

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 65 con la modificación introducida.

Párrafo 66

52. El Sr. KOROMA sugiere que al final de la segunda oración se supriman las palabras «más elevado».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 66 con la modificación introducida.

Párrafos 67 a 70

Quedan aprobados los párrafos 67 a 70.

53. El Sr. FRANCIS dice que desea expresar vivas reservas contra la idea de que en el proyecto de código sólo se tipifique el tráfico de estupefacientes organizado en gran escala.

CAPÍTULO IV. — *El derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación* (continuación) (A/CN.4/L.449 y Add.1 y 2)

C. — *Proyecto de artículos sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación* (A/CN.4/L.449/Add.1 y 2)

SUBSECCIÓN 1 (Texto de los proyectos de artículos aprobados provisionalmente hasta ahora por la Comisión) (A/CN.4/L.449/Add.1)

Queda aprobada la sesión C.1.

SUBSECCIÓN 2 (Texto de los proyectos de artículos 22 a 27, con los comentarios correspondientes, aprobados provisionalmente por la Comisión en su 42.º período de sesiones) (A/CN.4/L.449/Add.1 y 2)

Comentario al artículo 22 (Protección y preservación de los ecosistemas)

Párrafos 1 y 2

Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

Párrafo 3

54. El Sr. McCAFFREY (Relator Especial) sugiere que se aplaze el examen del párrafo 3 hasta que pueda presentar a la Comisión una modificación cuyo objeto es responder a una observación que le ha hecho un miembro de la Comisión.

Así queda acordado.

Párrafo 4

55. El Sr. EIRIKSSON (Relator) propone que se supriman las palabras «por supuesto» en la séptima oración.

Queda aprobado el párrafo 4.

Párrafo 5

56. El Sr. BENNOUNA estima que los párrafos 5 a 9, en los que simplemente se recuerda la práctica de los Estados, podrían suprimirse, tanto más cuanto que se pueden encontrar las fuentes que en ellos se citan en el informe pertinente del Relator Especial.

57. El Sr. MAHIOU, aun reconociendo la utilidad de las citas en cuestión, se pregunta en efecto si vale la pena conservarlas.

58. El Sr. McCAFFREY (Relator Especial) dice que la tradición de la Comisión, que se remonta al comienzo del decenio de 1950, aconseja que base sus proyectos de artículos en fuentes autorizadas, sin lo cual haría pensar que elabora sus proyectos de artículos de pies a cabeza. Ahora

bien, conviene que éstos estén sólidamente anclados en la práctica de los Estados. El orador se ha contentado, por otra parte, con seguir esta práctica respecto del artículo 22 y ha reforzado mucho menos los comentarios relativos a los demás artículos. También ha tratado de condensar al máximo las citas reproducidas en los párrafos 5 a 9, que ocupaban una cincuentena de páginas en su informe. Se trata en todo caso de una cuestión de principio en la que está en juego el prestigio de la Comisión.

59. El PRESIDENTE recuerda el artículo 20 del estatuto de la Comisión, con arreglo al cual el comentario de los artículos comprende en particular «una presentación adecuada de los precedentes y otros datos pertinentes, con inclusión de tratados, sentencias judiciales y doctrina».

60. El Sr. TOMUSCHAT comparte la opinión del Sr. McCaffrey y del Presidente y piensa que los comentarios relativos a los artículos no solamente son útiles sino indispensables para los agentes de los gobiernos o para los universitarios que han de consultarlos.

61. El Sr. AL-QAYSI añade que, si se suprimieran las indicaciones contenidas en los párrafos 5 a 9, el lector habría de esperar que apareciera el *Anuario* donde se reproducirá el informe del Relator Especial para poder conocerlas.

62. El Sr. EIRIKSSON (Relator) dice que aun conservando los párrafos 5 a 9 se podrían colocar algunas de estas citas en las notas a pie de página.

63. El Sr. PAWLAK se opone a la supresión de los párrafos 5 a 9, que permitirán a la Comisión convencer a la Asamblea General de que sus trabajos descansan en bases sólidas.

64. El Sr. KOROMA estima también que estas citas merecen conservarse.

65. El Sr. ROUCOUNAS señala que algunos informes son sumamente ricos y otros bastante pobres. En este caso, los informes del Sr. McCaffrey contienen preciosos elementos y la Comisión cometería un error privándose de ellos, tanto más cuanto que, conforme al artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, los trabajos de la Comisión pueden estar llamados a servir de un medio auxiliar de determinación de las normas jurídicas. Los artículos que apruebe la Comisión deben pues ir acompañados de comentarios detallados.

66. El Sr. JACOVIDES se declara contrario a la supresión de los párrafos 5 a 9.

67. El PRESIDENTE dice que de no haber objeciones considerará que la Comisión decide conservar los párrafos 5 a 9 del comentario relativo al artículo 22.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

2200.ª SESIÓN

Miércoles 18 de julio de 1990, a las 15.05 horas

Presidente: Sr. Jiuyong SHI

Miembros presentes: Sr. Al-Qaysi, Sr. Arangio-Ruiz, Sr. Barboza, Sr. Barsegov, Sr. Beesley, Sr. Bennouna, Sr. Eiriksson, Sr. Francis, Sr. Graefrath, Sr. Jacovides,

Sr. Koroma, Sr. Mahiou, Sr. McCaffrey, Sr. Njenga, Sr. Ogiso, Sr. Pawlak, Sr. Pellet, Sr. Sreenivasa Rao, Sr. Razafindralambo, Sr. Roucounas, Sr. Solari Tudela, Sr. Thiam, Sr. Tomuschat.

Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 42.º período de sesiones (continuación)

CAPÍTULO IV.— *El derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación* (continuación) (A/CN.4/L.449 y Add.1 y 2)

C.— **Proyecto de artículos sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación (continuación)** (A/CN.4/L.449/Add.1 y 2)

SUBSECCION 2 (Texto de los proyectos de artículos 22 a 27, con los comentarios correspondientes, aprobados provisionalmente por la Comisión en su 42.º período de sesiones) (continuación) (A/CN.4/L.449/Add.1 y 2)

Comentario al artículo 22 (Protección y preservación de los ecosistemas) (continuación)

Párrafo 3 (conclusión)

1. El Sr. McCAFFREY (Relator Especial) observa que una cuestión planteada por un miembro de la Comisión acerca del párrafo 3 ha quedado sin resolver. Para solucionarlo, sugiere que en la tercera oración las últimas palabras «el riesgo de daño» se modifiquen así: «un riesgo grave de daño».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 3 en la forma enmendada.

Párrafos 5 a 7

Quedan aprobados los párrafos 5 a 7.

Párrafo 8

2. El Sr. EIRIKSSON (Relator) sugiere que se resuma el pasaje relativo al Acta de Asunción, a fin de eliminar algunas repeticiones.

3. El Sr. McCAFFREY (Relator Especial) propone que se apruebe el párrafo 8 en el entendimiento de que el propio orador introducirá los cambios de redacción necesarios, de acuerdo con el Relator, sin modificar el fondo.

Queda aprobado el párrafo 8 en ese entendimiento.

Párrafo 9

4. El Sr. EIRIKSSON (Relator) sugiere la conveniencia de convertir en notas a pie de página algunas de las referencias que figuran en el párrafo 9.

5. El PRESIDENTE dice que se puede encargar a la Secretaría que introduzca esos cambios, si procede.

Queda aprobado el párrafo 9.

Queda aprobado el comentario al artículo 22, con las modificaciones introducidas.

Comentario al artículo 23 (Prevención, reducción y control de la contaminación).

Párrafos 1 a 6

Quedan aprobados los párrafos 1 a 6.

Párrafo 7

6. El Sr. BARSEGOV critica la tercera oración que sugiere la aprobación de medidas estrictas y la desaprobación

de otras menos estrictas, con lo cual se adopta un criterio puramente cuantitativo. El criterio adecuado es el de la idoneidad: si las medidas adoptadas corresponden a las necesidades. Un Estado puede adoptar medidas muy estrictas que no se ajusten a las necesidades reales, mientras que otras medidas menos estrictas adoptadas por otro Estado pueden ser adecuadas.

7. El Sr. McCAFFREY (Relator Especial) señala que la oración mencionada, que comienza con las palabras «Por ejemplo», no tiene el objetivo de hacer una declaración categórica ni expresar juicio alguno de valor. Se limita a brindar un ejemplo hipotético a fin de demostrar que los esfuerzos de un Estado basados en criterios estrictos pueden verse frustrados por el hecho de que otro Estado en el mismo curso de agua adopte criterios menos estrictos.

8. El Sr. BEESLEY sugiere superar esa dificultad insertando las palabras «, en caso de resultar inadecuados,» antes de «pueden frustrar».

Así queda acordado.

9. El Sr. Sreenivasa RAO dice que la afirmación en la penúltima oración de que todo el proceso de armonización «requerirá necesariamente el consenso entre los Estados del curso de agua» no refleja adecuadamente el proceso de armonización.

10. El Sr. McCAFFREY (Relator Especial) propone solucionar el problema mediante la sustitución de las palabras «requerirá necesariamente el consenso» por «depende necesariamente del consenso».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 7 con las modificaciones introducidas.

Párrafo 8

11. El Sr. TOMUSCHAT señala a la atención de los miembros la referencia que se hace en la nota 61 al «proyecto de convención europea para la protección de los cursos de agua internacionales contra la contaminación», del Consejo de Europa. En realidad, el Consejo de Europa ha intentado dos veces redactar una convención de ese tipo, la primera en 1965 y la segunda en 1974. La referencia en la nota es al proyecto de 1974, que todavía no se ha aprobado. De hecho, como no se ha adoptado ninguna medida al respecto desde hace 15 años, cabe perfectamente considerar que se ha rechazado, y no se puede utilizar un documento de ese tipo como fuente en apoyo del artículo 23. Sugiere que se suprima la referencia a ese proyecto de convención.

12. El Sr. BENNOUNA se refiere a las últimas palabras de la tercera oración del párrafo 8: «se ha adoptado en una serie de convenios recientes», y señala que en la nota 61 se enumeran varios textos diferentes, entre ellos documentos formulados por el Instituto de Derecho Internacional y por la Asociación de Derecho Internacional. Sugiere sustituir las palabras «convenios recientes» por «convenios y documentos internacionales». El adjetivo «recientes» no resulta adecuado, dado que algunos de los documentos mencionados datan de 1972 y 1974.

13. El Sr. SOLARI TUDELA se opone a la supresión de la referencia al proyecto de convención europea del Consejo de Europa. No puede aceptar la idea de que se considere rechazado un proyecto de convención sólo porque lleve mucho tiempo en estudio.

14. El Sr. Sreenivasa RAO dice que el término «convenios» sólo debe utilizarse respecto de acuerdos entre Estados.

15. El Sr. NJENGA apoya la inclusión de la referencia al proyecto de convención europea del Consejo de Europa. Esa referencia es útil por indicar uno de varios textos que forman parte del trabajo realizado sobre el tema. Sugiere que la nota 61 quede sin modificar y que las últimas palabras de la tercera oración «convenios recientes» se sustituyan por «convenios y otros instrumentos».

16. El Sr. BARSEGOV dice que interviene una cuestión de principio. Es indispensable que la Comisión sea estricta por lo que respecta a las fuentes. Un proyecto que no es sino una segunda tentativa de formular un texto de una convención no se puede citar como fuente del mismo modo que una convención firmada por Estados. El orador preferiría que se renunciara a la referencia al proyecto de convención europea; de otro modo, debe explicarse que no se ha aprobado.

17. El Sr. McCAFFREY (Relator Especial) propone que se modifiquen las últimas palabras de la tercera oración del párrafo 8 para que pasen a ser «convenios internacionales y otros instrumentos».

18. Propone además que la nota 61 se divida en tres párrafos. El primero consistiría en las dos primeras referencias y terminaría con las palabras «nota 59». Ese párrafo contendría las referencias a los dos tratados internacionales en vigor: la Convención para la protección del Rin contra la contaminación química, de 1976, y el Convenio entre el Canadá y los Estados Unidos de América sobre la calidad del agua de los Grandes Lagos, de 1978.

19. El segundo párrafo empezaría con las palabras «Véase asimismo», seguidas de la referencia de proyecto de convención europea y terminaría con la referencia a las normas de Montreal de 1982. Ese párrafo contendría las referencias al material de sociedades profesionales que se ocupan del derecho internacional, además del proyecto de convención europea. Quizá se podrían eliminar las palabras «Véase asimismo el», que figuran después del «párr. 376» al final de la primera referencia.

20. El tercer párrafo, que comenzaría con las palabras «Se ha adoptado también», quedaría formado por el resto del texto actual, con las referencias a los instrumentos relativos a la contaminación marina.

Quedan aprobadas las enmiendas del Relator Especial.

Queda aprobado el párrafo 8 en la forma enmendada.

Párrafo 9

21. El Sr. BENNOUNA propone que en la primera oración se supriman las palabras «Seguir analizando» y se sustituyan por «Analizar detalladamente».

22. El Sr. PAWLAK propone que se suprima la primera oración, pero que para atender a la propuesta del Sr. Bennouna, en la segunda oración, después de la palabra «estudio», se inserte «adicional». Propone además que en la segunda oración se inserten las palabras «en apoyo del artículo 23» después de «práctica de los Estados».

23. El Sr. McCAFFREY (Relator Especial) dice que no tiene problemas con el espíritu de esas enmiendas, pero sugeriría que la palabra que se añadiera después de la palabra «estudio» fuera «detallado».

Quedan aprobadas las enmiendas del Sr. Pawlak, con la modificación propuesta por el Relator Especial.

24. El Sr. Sreenivasa RAO dice que no le satisface la referencia en la última oración al «mínimo» necesario para la protección de los Estados del curso de agua contra la contaminación. A su entender, sería contraproducente tratar de determinar el mínimo o el máximo en ese contexto. En consecuencia, propone que se suprima esa oración.

25. El Sr. PAWLAK propone que para atender a la sugerencia del Sr. Sreenivasa Rao se sustituyan las palabras «el mínimo» por la palabra «lo».

Así queda acordado.

26. El Sr. EIRIKSSON (Relator) sugiere que, como consecuencia de la supresión de la primera oración del párrafo 9 del comentario al artículo 23, la tercera oración del párrafo 9 del comentario al artículo 22 se modifique para que diga: «Cabe mencionar varias de esas fuentes a título de ejemplo».

Así queda acordado.

27. El Sr. BENNOUNA señala que la oración a que remite la nota 65 dice «la labor de las organizaciones internacionales y los grupos de expertos en este campo ha sido especialmente abundante». Pero la nota en sí no remite a la labor de organizaciones internacionales, salvo que se pueda clasificar como tales al Instituto de Derecho Internacional y la Asociación de Derecho Internacional.

28. El Sr. McCAFFREY (Relator Especial) dice que, en la terminología empleada por las Naciones Unidas —que es la que ha seguido el orador— se clasifica a esos dos grupos como organizaciones internacionales no gubernamentales. Quizá se pudiera sustituir la mención de las organizaciones internacionales en la oración en cuestión por una mención de organizaciones internacionales no gubernamentales, aunque esta última expresión resulta un tanto engorrosa.

29. El Sr. TOMUSCHAT dice que quizá se pudiera mencionar a esas organizaciones como órganos internacionales privados o algún otro término adecuado, para mostrar que se trata de instituciones que promueven el derecho internacional.

30. El Sr. BENNOUNA, apoyado por el Sr. RAZAFINDRALAMBO, propone la expresión *organismes scientifiques internationaux*.

31. El Sr. McCAFFREY (Relator Especial) señala que en inglés no existe un equivalente adecuado de esa expresión.

32. Tras un breve intercambio de opiniones en el cual participan el Sr. BEESLEY, el Sr. KOROMA, el Sr. NJENGA, el Sr. PAWLAK y el Sr. SOLARI TUDELA, el PRESIDENTE señala que el informe del Secretario General sobre «Problemas jurídicos relativos al aprovechamiento y uso de los ríos internacionales», de 1963¹, contiene una cuarta parte titulada «Cuadro de conjunto de los estudios que han realizado o realizan actualmente las organizaciones no gubernamentales que se ocupan del derecho internacional», en la que figuran el Instituto de Derecho Internacional y la Asociación de Derecho Internacional. En consecuencia, sugiere que en la cuarta ora-

¹ Anuario... 1974, vol. II (segunda parte), pág. 37, documento A/5409.

ción del párrafo 9 se califique a esas dos organizaciones de «organizaciones internacionales no gubernamentales que se ocupan del derecho internacional» en lugar de «organizaciones internacionales».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 9 en la forma enmendada.

Queda aprobado el comentario al artículo 23 en la forma enmendada.

CAPÍTULO VIII.—Otras decisiones y conclusiones de la Comisión (A/CN.4/L.453)

33. El Sr. EIRIKSSON (Relator) explica que el Grupo de Planificación ha decidido incluir, después del párrafo 14, un breve nuevo párrafo sobre las propuestas para la organización de los trabajos de la Comisión del Grupo de Trabajo para examinar el programa de trabajo a largo plazo. En el nuevo párrafo, que todavía no está redactado, se mencionaría la posibilidad de que la Comisión dividiera sus períodos de sesiones y se reuniese a intervalos regulares en lugares distintos de Ginebra.

34. El Sr. PELLET observa que el Grupo de Trabajo también ha debatido si la Comisión debe celebrar períodos de sesiones más breves en diferentes momentos.

35. El PRESIDENTE dice que, como el Grupo de Planificación no ha debatido la posibilidad de reducir la duración del período de sesiones, no se puede mencionar esa posibilidad en el informe de la Comisión. Habida cuenta de las dificultades financieras de la Organización, el orador exhorta a los miembros a que actúen con prudencia. Si en el informe de la Comisión a la Asamblea General se menciona la posibilidad de celebrar períodos de sesiones más breves, quizá resulte imposible volver a la duración anterior.

36. El Sr. AL-QAYSI dice que efectivamente en el Grupo de Planificación se ha mencionado la cuestión de celebrar períodos de sesiones más breves, en el contexto del procedimiento y los métodos de trabajo de la Comisión.

37. El PRESIDENTE propone que la Comisión examine el capítulo VIII párrafo por párrafo.

Así queda acordado.

A.—Programa, procedimientos y métodos de trabajo de la Comisión, y su documentación

Párrafo 1

Queda aprobado el párrafo 1.

Párrafo 2

38. El Sr. PAWLAK propone que el principio del párrafo 2 se modifique para que diga: «La Comisión decidió [...]».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 2, con la modificación introducida.

Párrafos 3 a 6

Quedan aprobados los párrafos 3 a 6.

Párrafo 7

39. El Sr. TOMUSCHAT señala a la atención de los miembros la afirmación hecha en la primera oración de que la Comisión tiene la intención de completar «en el

actual período de sesiones,» la segunda lectura del proyecto de artículos sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes. Según el párrafo 732 de su informe sobre su anterior período de sesiones², la intención de la Comisión era completar la segunda lectura «durante el actual mandato» de sus miembros, es decir, para 1991. Ese informe seguía diciendo (párr. 733³) que la Comisión se proponía «poner el máximo empeño» en completar la segunda lectura en 1990 y no que se comprometiera a hacerlo.

40. El Sr. PAWLAK propone modificar la última oración del párrafo 7 para que empiece diciendo «La Comisión proyecta completar los 12 proyectos de artículos restantes en su próximo período de sesiones...».

41. El Sr. EIRIKSSON (Relator) dice que, en aras de la coherencia con el informe del año pasado, la Comisión debe mencionar que tiene la intención de tratar de completar la segunda lectura en el período de sesiones en curso.

42. El PRESIDENTE dice que la Comisión tenía la intención de completar la segunda lectura de los proyectos de artículos para fines de mandato quinquenal de sus actuales miembros. En consecuencia, la primera oración del párrafo 7 debería terminar diciendo «[...] durante el mandato de sus actuales miembros».

43. El Sr. AL-QAYSI dice que la primera oración del párrafo 7 se limita a reflejar la afirmación contenida en el párrafo 733 del informe del año pasado; no hay ningún motivo para modificarla, pues durante el período de sesiones en curso la Comisión no ha completado la segunda lectura más que de 16 de los proyectos de artículos. Sería desaconsejable hacerlo.

44. El Sr. GRAEFRATH está de acuerdo con el Sr. Tomuschat en que la Comisión tenía la intención de completar la segunda lectura del proyecto de artículos durante el mandato de sus actuales miembros. Apoya las enmiendas propuestas por el Presidente y el Sr. Pawlak a las oraciones primera y última.

45. El Sr. TOMUSCHAT destaca que la Comisión no va retrasada en su trabajo, pues sigue adhiriéndose a su programa básico de trabajo descrito en los párrafos 732 y 733 del informe del año pasado.

46. El PRESIDENTE sugiere que el Relator y los miembros de la Comisión a quienes preocupa la redacción del párrafo 7 lo vuelvan a redactar y que la Comisión vuelva a examinarlo a su debido tiempo.

Así queda acordado.

Párrafo 8

47. El Sr. PAWLAK señala que es imposible que la Comisión termine para 1991 la primera lectura de los proyectos de artículos sobre los dos temas mencionados. Se debería decir que lo hará «en 1991» o «en su 43.º período de sesiones».

48. El Sr. RAZAFINDRALAMBO dice que el párrafo 8 debería comenzar con las palabras «La Comisión manifestó también la intención [...]» y suprimir el principio de la oración.

² Anuario 1989, vol. II (segunda parte), pág. 147.

³ Ibid.

49. El Sr. EIRIKSSON (Relator) dice que acepta las dos enmiendas propuestas.

Quedan aprobadas las enmiendas del Sr. Pawlak y el Sr. Razafindralambo.

Queda aprobado el párrafo 8, en su forma enmendada.

Párrafo 9

50. El Sr. PAWLAK propone que se suprima la última parte de la primera oración, desde las palabras «a reserva, por supuesto, de la posibilidad ...». En la segunda oración deben sustituirse las palabras «son bastantes» por «cierto número de».

51. El Sr. PELLET dice que en la primera oración del texto francés, la frase «qui seront composées des chapitres» es incorrecta y debe sustituirse por «qui constitueront les chapitres».

Quedan aprobadas las enmiendas del Sr. Pawlak y el Sr. Pellet.

Queda aprobado el párrafo 9, en su forma enmendada.

Párrafo 10

52. El PRESIDENTE sugiere que las palabras «para 1991» se sustituyan por «en su 43.º período de sesiones».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 10 con la modificación introducida.

Párrafo 11

Queda aprobado el párrafo 11.

Párrafo 12

53. El Sr. TOMUSCHAT, que se refiere al párrafo 5 de la nota 1, sugiere que se sustituyan las palabras «los aspectos jurídicos del desarme» por la palabra «desarme» y que se supriman las comillas.

54. El Sr. EIRIKSSON (Relator) explica que la mención, al final del párrafo 6 de la nota 1, de un documento «que se ha incorporado al presente informe» se refiere al informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión del establecimiento de una jurisdicción penal internacional, que figurará en el capítulo II del informe de la Comisión.

55. El Sr. PELLET se refiere al párrafo 8 de la nota 1 y señala que la Comisión no es órgano principal, sino un órgano auxiliar de la Asamblea General.

56. El Sr. GRAEFRATH dice que en el Grupo de Planificación se ha sugerido que sería mejor no aludir al papel de la Comisión en el logro de los objetivos del Decenio para el Derecho Internacional.

57. El Sr. EIRIKSSON (Relator) explica que el objetivo de incluir, en la nota 1, diversas propuestas del Grupo de Trabajo sobre el programa de trabajo a largo plazo de la Comisión es que ésta pueda decidir si incluye esas propuestas en su informe.

58. El Sr. TOMUSCHAT sugiere que sólo se mantenga la primera oración del párrafo 8 de la nota 1. La Comisión no debe dar la impresión de que no tiene iniciativa.

59. El Sr. BEESLEY pregunta si se ha decidido incluir todo el informe del Grupo de Trabajo sobre el programa de trabajo a largo plazo en el informe de la propia Comisión.

60. El Sr. NJENGA considera que no se debe modificar la nota 1. El informe del Grupo de Trabajo se ha presentado al Grupo de Planificación, y la Comisión no debe anular las decisiones del Grupo de Planificación.

61. El Sr. MAHIOU observa que se ha decidido incluir el informe del Grupo de Trabajo sobre los progresos realizados como nota al informe de la Comisión.

62. El Sr. PAWLAK dice que el Grupo de Trabajo preferiría que el texto de la nota 1 se mantuviera sin modificaciones.

63. El Sr. AL-QAYSI pide al Relator que explique el significado de la expresión «una nueva generación de derechos humanos», en el párrafo 5 de la nota 1.

64. El Sr. BARSEGOV dice que la expresión se refiere al concepto establecido de los derechos de los pueblos, o derechos colectivos. El significado de la expresión no se ha debatido.

65. El Sr. KOROMA dice que la referencia debía ser a «la cuarta generación de los derechos humanos». No debería existir una sugerencia de una nueva categoría de derechos humanos.

66. El Sr. TOMUSCHAT cree que la expresión debería ser «la tercera generación de derechos humanos», en el sentido del derecho al desarme, el derecho a la paz, etc. Naturalmente, es debatible si la Comisión debe ocuparse en absoluto de ese tema.

67. El Sr. PAWLAK explica que ha acuñado la frase «una nueva generación de derechos humanos», en el sentido del derecho al desarrollo, a la paz, etc., y de los derechos de las minorías. Podría aceptar, en su lugar, la expresión «la tercera generación de derechos humanos».

68. El Sr. MAHIOU preferiría una fórmula normalizada, como, en francés, «des nouveaux droits de l'homme» («dos nuevos derechos humanos»).

69. El Sr. BARSEGOV preferiría una referencia a los «derechos colectivos».

70. El PRESIDENTE propone que se deje sin modificar el texto de la nota 1.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 12.

Párrafo 13

71. El Sr. KOROMA propone que se añada un nuevo párrafo 13 bis que diga lo siguiente:

«Un miembro propuso, para su examen por la Comisión en el momento adecuado, el tema “el derecho internacional de las migraciones”.»

72. El Sr. EIRIKSSON (Relator) dice que esa sugerencia figurará en el acta resumida de la sesión, pero no sería adecuado incluirla en el informe de la Comisión.

73. El Sr. BARBOZA dice que en la Comisión no se ha tratado de la propuesta del Sr. Koroma y, en consecuencia, no puede quedar constancia de ella en el informe sobre los trabajos de la Comisión.

74. El PRESIDENTE sugiere que el Sr. Koroma presente su propuesta en el próximo período de sesiones de la Comisión.

75. El Sr. AL-QAYSI celebra la propuesta del Sr. Koroma, pero cree que no se debe incluir en el informe, pues

ello implicaría que la Comisión ha debatido el informe del Grupo de Trabajo sobre el programa de trabajo a largo plazo y adoptado decisiones a su respecto, cuando en el párrafo 13 se dice simplemente que la Comisión ha tomado nota del informe y que se debe dar más tiempo al Grupo de Trabajo para que formule recomendaciones. Está de acuerdo con el Presidente en el sentido de que el Sr. Koroma debe formular su propuesta en el 43.º período de sesiones de la Comisión.

76. El Sr. MAHIU está de acuerdo con el Sr. Barboza y el Sr. Al-Qaysi. Sin embargo, el tema propuesto por el Sr. Koroma es importante y la propuesta debe figurar en el acta resumida con objeto de que el Grupo de Trabajo pueda examinarla en 1991.

77. El Sr. KOROMA lamenta que el Grupo de Trabajo sobre el programa de trabajo a largo plazo no haya dado muestras de rapidez en su información al Pleno. El orador ha estado esperando a lo largo de todo el 41.º período de sesiones en 1989 y la mayor parte del período de sesiones en curso, pero cuando por fin llegó el informe, no estaba presente. Se limita a proponer un tema que a su juicio se podría examinar; no pondrá objeciones si no figura en el informe, pero espera que el Grupo de Trabajo lo examine en su próxima reunión.

78. El Sr. MAHIU señala que el informe del Grupo de Trabajo estuvo listo a tiempo, pero el Grupo de Planificación no tuvo ninguna oportunidad de examinarlo, debido a que el calendario de las sesiones del Pleno y del Comité de Redacción ya estaba lleno. Cuando por fin se debatió, el Sr. Koroma no estaba presente.

79. El PRESIDENTE indica que las opiniones del Sr. Koroma se reflejarán debidamente en el acta resumida de la sesión.

Queda aprobado el párrafo 13.

Párrafo 14

Queda aprobado el párrafo 14.

Párrafo 15

80. El Sr. GRAEFRATH se refiere a la nota a pie de página 2 y dice que tenía la impresión de que la totalidad de las partes segunda y tercera del proyecto de artículos sobre responsabilidad de los Estados estaban pendientes ante el Comité de Redacción.

81. El Sr. EIRIKSSON (Relator) dice que la nota 2 podría referirse también a los proyectos de artículos 1 a 5 y al anexo de la tercera parte del proyecto sobre la responsabilidad de los Estados que se remitieron al Comité de Redacción durante el mandato del Relator Especial precedente, además de los proyectos de artículos 6 a 16 de la segunda parte y los nuevos proyectos de artículos 6 a 10.

82. El Sr. BARBOZA pregunta si el Comité de Redacción tiene ante sí los proyectos de artículos 1 a 9 ó 1 a 10 sobre responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional.

83. El PRESIDENTE tiene la impresión de que los 10 primeros artículos sobre responsabilidad internacional han sido después revisados y reducidos a nueve.

84. El Sr. BARBOZA dice recordar que la Comisión remitió los 10 primeros artículos al Comité de Redacción en 1988, y los proyectos de artículos 1 a 9 en 1989.

85. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión decide volver al párrafo 15 después de examinar más a fondo la nota 2.

Así queda acordado.

Párrafo 16

86. El Sr. McCAFFREY dice que en el texto inglés debe insertarse la palabra «for» entre las palabras «the goals it set» e «itself».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 16 con la modificación introducida.

Párrafo 17

Queda aprobado el párrafo 17.

Párrafo 18

87. El Sr. TOMUSCHAT señala que la expresión «con miras a», en la primera oración, no es clara y debería modificarse.

88. El PRESIDENTE sugiere que el Relator se encargue de modificar el texto tomando en cuenta la observación del Sr. Tomuschat.

Queda aprobado el párrafo 18 en ese entendimiento.

Párrafos 19 y 20

Quedan aprobados los párrafos 19 y 20.

B.— Cooperación con otros organismos

Párrafos 21 a 23

Quedan aprobados los párrafos 21 a 23.

Queda aprobada la sección B.

C.— Fecha y lugar del 43.º período de sesiones

Párrafo 24

89. El Sr. PELLET, apoyado por el Sr. GRAEFRATH, sugiere que en el párrafo 24 se indique que la decisión sobre la fecha del próximo período de sesiones se adoptó tras arduos debates.

90. El Sr. AL-QAYSI sugiere que se añada una expresión como «tras largos debates» después de las palabras «la Comisión» o que se deje constancia de las reservas expresadas.

91. El Sr. MAHIU comparte las reservas formuladas, pero no cree que deban figurar en el párrafo 24.

92. El Sr. NJENGA preferiría que las reservas constasen en el acta resumida de la sesión. Es imposible que todos los miembros de la Comisión aprueben una fecha determinada.

93. El Sr. SOLARI TUDELA también tiene reservas acerca de las fechas de los períodos de sesiones, que se han ido adelantando constantemente de un año a otro. Si no se deja constancia de las reservas, la Secretaría no podrá adoptar las medidas necesarias para fijar fechas posteriores.

94. El Sr. BEESLEY dice que el párrafo 24 debería reflejar la divergencia de opiniones. Sugiere la redacción: «La Comisión convino, con algunas reservas, en celebrar su próximo período de sesiones...».

95. El Sr. EIRIKSSON (Relator) dice que, por desgracia, la manifestación de reservas no tendrá el menor efecto.

96. El PRESIDENTE sugiere que el párrafo 24 se apruebe en su forma actual y que en el acta resumida se deje constancia de las reservas de los miembros.

97. El Sr. PELLET dice que no trata de reanudar un debate sobre las fechas del próximo período de sesiones, pero que el informe debe describir la labor de la Comisión y, en consecuencia, debe contener una referencia a las reservas formuladas. De lo contrario, no habrá forma de saber que se ha planteado ese problema.

98. El Sr. BARSEGOV está de acuerdo con el Sr. Pellet. Es importante dejar claro que tras un largo debate se adoptó una decisión sobre las fechas, pese a las reservas expresadas por muchos miembros de la Comisión.

99. El Sr. BARBOZA sugiere dejar el párrafo 24 tal como está e insertar una nota a pie de página para explicar que varios miembros de la Comisión se opusieron a las fechas escogidas, por considerarlas demasiado tempranas.

100. El Sr. NJENGA apoya esa sugerencia. Sin embargo, si se inserta una nota a pie de página, debe ser equilibrada; cualesquiera sean las fechas que se escojan, siempre resultarán inoportunas para algunos miembros.

101. El PRESIDENTE no cree que tenga sentido modificar el párrafo 24. Si los miembros están de acuerdo, él mismo puede mencionar sus reservas en su declaración a la Sexta Comisión de la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones. Quizá entonces la Sexta Comisión pueda hallar una manera de resolver el problema.

102. El Sr. PELLET se opone a la propuesta del Presidente. No está en contra de las fechas porque sean incómodas; se opone en principio a la forma en que se han fijado. Está de acuerdo con la sugerencia del Sr. Barboza de que se añada una nota a pie de página, pero piensa que explicar por qué son objetables las fechas concretas elegidas puede complicar las cosas considerablemente.

103. El Sr. AL-QAYSI está de acuerdo con el orador precedente. No se trata sólo de una cuestión de comodidad; están en juego cuestiones más fundamentales. Todos los años ocurre que se asignan a la Comisión fechas que están disponibles. Y lo mismo ocurre con el número de sesiones.

104. El Sr. EIRIKSSON (Relator) dice que una nota a pie de página tendría que ser muy larga para abarcar todos los puntos de vista expresados. En consecuencia, sería más adecuado que el Presidente planteara la cuestión en su declaración ante la Sexta Comisión.

105. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entiende que la Comisión está de acuerdo en aprobar el párrafo 24, en el entendimiento de que las reservas formuladas figurarán en el acta resumida de la sesión y que el propio orador planteará la cuestión en su declaración ante la Sexta Comisión de la Asamblea General.

Queda aprobado el párrafo 24 en ese entendimiento.

Queda aprobada la sesión C.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.

2201.ª SESIÓN

Jueves 19 de julio de 1990, a las 10.05 horas

Presidente: Sr. Jiuyong SHI

Miembros presentes: Sr. Al-Qaysi, Sr. Arangio-Ruiz, Sr. Barboza, Sr. Barsegov, Sr. Beesley, Sr. Bennouna, Sr. Eiriksson, Sr. Francis, Sr. Graefrath, Sr. Jacovides, Sr. Koroma, Sr. Mahiou, Sr. McCaffrey, Sr. Njenga, Sr. Pawlak, Sr. Pellet, Sr. Sreenivasa Rao, Sr. Razafindralambo, Sr. Roucouas, Sr. Solarí Tudela, Sr. Thiam, Sr. Tomuschat.

Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 42.º período de sesiones (continuación)

CAPÍTULO VIII . — Otras decisiones y conclusiones de la Comisión (continuación) (A/CN.4/L.453)

D. — Representación en el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General

Párrafo 25

Queda aprobado el párrafo 25.

E. — Seminario sobre derecho internacional

Párrafo 26

1. El Sr. KOROMA, apoyado por los Sres. JACOVIDES, TOMUSCHAT, BEESLEY y por el PRESIDENTE, que habla a título personal, dice que el programa del Seminario sobre derecho internacional debería concebirse con la colaboración de la secretaria de la Comisión, de forma que los participantes extraigan el mayor provecho de él. La Comisión debería ocuparse en su próximo período de sesiones de la cuestión de la organización del Seminario, al cual debería asociarse más estrechamente. Por otra parte, el orador propone sustituir las palabras «jóvenes profesores» en la segunda oración por «jóvenes universitarios».

2. El Sr. EIRIKSSON (Relator) cree saber que el Asesor Jurídico consultará por carta a los miembros de la Comisión sobre la organización del próximo seminario.

3. El Sr. PAWLAK observa que también a él le preocupan la organización del Seminario y los temas que incluya. Cree que se debería consultar más a fondo a la Comisión sobre estos dos puntos y que el programa del Seminario debería reflejar a la vez los trabajos de la Comisión y las tendencias actuales del derecho internacional.

4. El Sr. RAZAFINDRALAMBO señala que cuando un miembro de la Comisión se encuentra en Ginebra en el momento en que se reúne el comité de selección de los participantes en el Seminario, se le invita a presidirlo. Así fue como el propio orador presidió el comité de selección en 1988. O sea, que ya existe un vínculo entre la Comisión y el Seminario.

Queda aprobado el párrafo 26.